



Buenos Aires, 13 de Marzo de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 206 /2012

VISTO:

La Actuación N° 2122/12 iniciada por el Dr. Fernando E. Juan Lima, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, solicitando la continuidad en el ejercicio (la cual implica ínsitivamente, se produzca el cambio de condición de la misma para el caso del Agente Galmarini) de los Agentes José Antonio Galmarini y Carolina Cecilia Marocchi Torea Paz; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Escribiente y Auxiliar, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 19/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 se encontraría sin cubrir, en virtud de la concesión consecutiva de Licencia Extraordinaria por Matrimonio para el período comprendido entre los días 16/03/12 y 10/04/12 inclusive, Licencia Ordinaria Compensatoria para el período 12/04/12 al 03/05/12 inclusive y Licencia por Razones Particulares para los días 15/03/12, 11/04/12 y 04/05/12, al Agente Dr. Ignacio Berardinelli, Legajo N° 2699 (cf. autos de concesión de la Oficina de Licencias y Control de Presentismo del Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Factor Humano, de fecha 23/02/12). Se informa asimismo que el Agente Berardinelli presta servicios, hasta el día 22/03/12, en carácter de Oficial interino en dicho Juzgado; conforme Resolución DFH N° 174/2011; mas revistando el cargo de Escribiente, hallándose confirmado de acuerdo lo dispuesto mediante Resolución CM N° 753/2011, en el citado Tribunal.-

Que para continuar cubriendo interinamente el cargo de Escribiente que deja vacante el Dr. Berardinelli, mas modificándose su condición de designación, se propone al Agente Sr. José Antonio Galmarini, Legajo N° 2867, quien se desempeña actualmente como Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, mientras se extienda la promoción interina del Agente Ignacio Berardinelli; según Resolución DFH N° 174/2011; encontrándose, en consecuencia, prevista la finalización del mencionado interinato, en principio, para el día 22/03/12. Posee título secundario.-

Que el Agente Sr. José Antonio Galmarini (Legajo N° 2867) revista originariamente confirmado en el cargo de Auxiliar, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11; conforme lo dispuesto por Resolución CM N° 753/2011.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), "*...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo...*".-

Que atento surge del contenido de la Actuación vista y de los fundamentos enunciados que el goce de las precitadas Licencias por parte del Dr. Berardinelli se realizará de manera ininterrumpida, es que esta Presidencia hace suya la postura adoptada por el Departamento de Relaciones Laborales en su Dictamen que fuera citado en el primer párrafo de estos Considerandos, en cuanto a que al hallarse las mismas acumuladas superan el plazo de treinta (30) días atento también antecedentes similares (vgr. Resoluciones CM N° 817/2010, 1010/2010, DFH N° 114/2010, Presidencia N° 48/2011, entre otras), corresponde hacer lugar al requerimiento efectuado en marras.-

Que para permanecer cubriendo, con carácter interino, el cargo de Auxiliar que deja vacante el Sr. Galmarini se propone a la Agente Srta. Carolina Cecilia Marocchi Torea Paz, Legajo N° 3535, actual Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, mientras se extienda la promoción interina del Agente José Antonio Galmarini; conforme Resolución



Presidencia N° 221/2011 ratificada por Resolución CM N° 939/2011; interinato éste cuya finalización se encuentra prevista también para el día 22/03/12. Posee título secundario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de continuidad en el ejercicio de interinato, para el caso del Agente Galmarini con modificación en la condición de designación interina, todas ellas en estudio; las cuales se interpreta deberán ser operativas, con carácter a futuro, a partir del día 15/03/12, fecha ésta de inicio por concesión formal de la Licencia por Razones Particulares del Agente Ignacio Berardinelli; quedando sujeto ello a la fecha de efectivo inicio de la misma.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 1046/2011 y su correlativa Resolución Presidencia N° 179/2012;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que, a partir del día 15 de Marzo de 2012, el Sr. José Antonio Galmarini, Legajo N° 2867, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, en virtud de la concesión consecutiva de Licencia Extraordinaria por Matrimonio, Licencia por Razones Particulares y Licencia Ordinaria Compensatoria al Agente Ignacio Berardinelli, durante la extensión de las mismas y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 2º: Disponer que, a partir del día 15 de Marzo de 2012, la Srta. Carolina Cecilia Marocchi Torea Paz, Legajo N° 3535, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el ejercicio de interinato por parte del Agente José Antonio Galmarini; conforme fuera dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 206 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires